



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 JUN 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N°120/05, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución Plenaria N°49/2005 se tramitó el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Revisor de Cuentas Categoría B1.

Que de acuerdo al orden de meritos correspondiente se han designado a los postulantes; con fecha de ingreso al Tribunal de Cuentas a partir del mes de Junio del corriente año.

Que de acuerdo a los ingresos registrados en el presente año corresponde realizar la correspondiente readecuación de la Planta de Personal;

Que se adjunta para su aprobación nuevo cuadro de recursos humanos del Tribunal de Cuentas para el ejercicio 2005.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR la readecuación de la Planta de personal presupuestada para el ejercicio 2005 de este Tribunal de Cuentas de acuerdo a Anexo I el cual es parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 112 /2005. -

C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia